

RESOLUCION No. 03.C.DIC. 0117**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la Compañía " **TRANS-LOPEZ C.A.** ", otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca el 10 de Febrero de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 213-DJ-03 de 18 de Febrero de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03024 de 1 de Febrero de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía " **TRANS-LOPEZ C.A.** ", con domicilio en la ciudad de Paute, cantón Paute, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Paute, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **18 FEB. 2003**

**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

DOY....

FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 25 de Febrero - de 2003.-

El Notario,

Horacio Regalado Polo


**RAZON: Inscrita en esta fecha bajo el número 1 del Registro Mercantil.
Paute, Marzo 6 del 2003**

Alberto Ordóñez Ortiz
**Mr. Alberto Ordóñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.**

